



Libertad y Orden
Ministerio Vivienda,
Ciudad y Territorio
República de Colombia

NOTIFICACIÓN POR AVISO OTRAS DEPENDENCIAS

Versión: 2.0

Fecha: 18-04-2013

Código: GD-F-19

Bogotá, D.C.,

010

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por la siguiente causal DR: DIRECCION DEFICIENTE; no fue posible notificar personalmente a la ciudadana DIANA MILENA LOPEZ LOPEZ.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Archivo se procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido del oficio al radicado 2014EE0097338.

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Pagina Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles. Se deja constancia que contra el referido oficio proceden los Recursos de ley dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación 27 de Enero del 2015

Fecha de desfijación 3 de Febrero del 2015

ADRIANA BONILLA MARQUINEZ
Coordinadora Grupo de Atención al Usuario y Archivo

